



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 0975-25

EXPEDIENTE Nº 6376/25

Salta, 27 OCT 2025

VISTO: Las presentaciones efectuadas por los alumnos Flavia Noelia ARAMAYO, D.N.I. Nº 37.918.605, Abigail Jimena ARAMAYO, DNI Nº 36.351.350, Laura Elizabeth FRIDMAN, DNI Nº 27.973.627, Eliana María GAMBOA, DNI Nº 37.512.139, Nancy Gabriela LEON, DNI Nº 30.638.059, Nilse Micaela LLAVE, DNI Nº 38.035.430, David Alejandro RETAMOZO, DNI Nº 31.545.716, María Alejandra ROJAS, DNI Nº 30.419.718, Valeria Beatriz TAPIA, DNI Nº 26.963.275 y María de los Angeles VELIZ ARELLANO, DNI Nº 26.131.436 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan mesa especial para ser evaluados en la asignatura: "DERECHO CONCURSAL", y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que los alumnos peticionantes, se encuentran comprendidos en un plan de transición al que hace mención la Resolución del Consejo Superior Nº 139/14, y que están próximos a egresar del plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, el que está en etapa de extinción gradual, desde el año 2019.

Que a fs. 3 y 9, obran los informes de la Dirección de Informática, mediante los cuales se indica que los alumnos se encuentran en condiciones reglamentarias para ser evaluados en la mesa especial de DERECHO CONCURSAL.

Que a fs. 7 el docente Esp. Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Titular Regular de la asignatura DERECHO CONCURSAL, prestó conformidad al pedido efectuado por los mencionados alumnos quienes proponen la fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la *mesa especial de la asignatura: "DERECHO CONCURSAL"* correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, el que quedará establecido de la siguiente manera:

DERECHO CONCURSAL (PLAN 2003)

	DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
28/10/25	16:00	Esp.	SÁNCHEZ, Pedro Javier	Titular
		Dra.	AYALA FLORES, María Rosa Inmaculada	Titular
		Esp.	PAGANETTI, Jorge Alberto	Titular
		Esp.	GIL LÁVAQUE, Sergio	Titular
		Abg.	DEL MONTE, Gustavo Javier	Titular





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº

0975-25

EXPEDIENTE Nº 6376/25

Esp. RODRÍGUEZ, Viviana Graciela
Abg. ULIVARRI, Matías
Esp. DI PIETRO, Liliana Amanda

Titular
Titular
Suplente

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que serán evaluados en la *mesa especial de la asignatura: "DERECHO CONCURSAL"* correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, los alumnos que se detallan a continuación:

Orden	Apellido/s	Nombre/s	D.N.I. Nº
1	ARAMAYO	Flavia Noelia	37.918.605
2	ARAMAYO	Abigail Jimena	36.351.350
3	FRIDMAN	Laura Elizabeth	27.973.627
4	GAMBOA	Eliana María	37.512.139
5	LEON	Nancy Gabriela	30.638.059
6	LLAVE	Nilse Micaela	38.035.430
7	RETAMOZO	David Alejandro	31.545.716
8	ROJAS	María Alejandra	30.419.718
9	TAPIA	Valeria Beatriz	26.963.275
10	VELIZ ARELLANO	María de los Angeles	26.131.436

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a los alumnos peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/gem

[Handwritten signature]

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.